



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SAHAGÚN CÓRDOBA**

Sahagún. Veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	LEONIDAS DEL CARMEN VEGA LOZANO
DEMANDADO	VICTOR JOSE DEL BECHIO DIAZ
RADICADO	2366031050012023-00014-00
ASUNTO	AUTO REQUIERE

Entra a Despacho el proceso de la referencia, junto con el memorial por medio del cual solicitan requerir al Juzgado Segundo Civil Municipal de Sincelejo, para que realice la conversión de los depósitos judiciales embargados y retenidos, por prelación de crédito.

En efecto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Sincelejo, mediante oficio N° 112 de fecha 23/02/2024, informo a esta judicatura que se dispuso el embargo y retención de 46 depósitos judiciales que reposan en el proceso con Rad. 70-001-40-03-002-2011-00074-00, que cursa en ese juzgado.

En consecuencia, se accederá a lo pedido por la parte ejecutante, en el sentido de requerir a dicho Despacho Judicial, para que convierta los 46 depósitos judiciales embargados y retenidos a ordenes de éste Juzgado.

Por los expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado Segundo Civil Municipal de Sincelejo, para que genere la conversión de todos los títulos judiciales embargados y retenidos informados mediante oficio N° 112 de fecha 23/02/2024; haciéndolo a favor del Proceso Ejecutivo Laboral de LEONIDAS DEL CARMEN VEGA LOZANO, con CC. 30.564.927, contra VICTOR JOSE DEL BECHIO DIAZ, con CC. 15.038.725, RAD. 2366031050012023-00014-00. Procédase por secretaría indicándose la cuenta bancaria de este Despacho Judicial donde hacer la conversión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ**

Firmado Por:

Heliobeth Dario Vergara Gattas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d987943d45e8812bb669f1bb827a22c7d0729270602a0aa0265bea46ac23dd4**

Documento generado en 21/03/2024 04:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>